



Guía para

realizar la baja de Actividades Vulnerables



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



1. Ingresa a tu sesión y presiona **Registro -> Modificar Datos de Alta**.

SPPLD Inicio Sujeto Obligado **Registro** Avisos e Informes

Modificar Datos de Alta
Programa de Auto Regularización

2. Ve a la pantalla **Actividades Vulnerables Realizadas** para encontrar la Actividad que quieres dar de baja y presiona **Borrar**.

Actividad Vulnerable Realizada	Fecha de primera operación	Número de Permiso	Fecha Inicial de permiso	Fecha Final del Permiso	Borrar
OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES	30/04/2020	N/A	N/A	N/A	Borrar

Regresar Continuar

3. Si quieres dar de baja todas tus Actividades, tienes que eliminar una por una, al final se muestra el siguiente botón:

Actividad Vulnerable Realizada	Fecha de primera operación	Número de Permiso	Fecha Inicial de permiso	Fecha Final del Permiso	Borrar

Regresar **Baja sin actividad**

4. Presiona **Baja sin actividad**. En la pantalla **Vista Previa**, selecciona la casilla **Sí, Acepto**.

Vista previa

Por este conducto **acepto** que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Unidad de Inteligencia Financiera o el Servicio de Administración Tributaria, lleven a cabo las notificaciones que correspondan a través de este medio electrónico, en términos de lo señalado en el artículo 6 de las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Asimismo, **acepto** acceder a estos medios electrónicos de manera periódica y acusar la recepción de las notificaciones efectuadas, en razón de que éstas surtirán efectos al momento de acusar su recepción. En caso de no acusar dicha recepción, **reconozco** que las notificaciones surtirán efectos a los cinco días hábiles siguientes contados a partir de que la autoridad que corresponda remita las mismas y las haga disponibles en este medio electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de las Reglas de Carácter General antes referidas.

Sí, Acepto ☒

5. Presiona **Enviar inscripción**.

Regresar a inscripción **Enviar inscripción**



6. Ingresa los archivos de tu **e.firma** y presiona **Firmar**.

e.firma

A efectos de confirmar la información, se requiere ingresar las credenciales de la e.firma.

RFC:

Certificado (cer):

 Sin archivos seleccionados

Clave privada (key):

 Sin archivos seleccionados

Contraseña de clave privada:

Cancelar

Firmar

7. Presiona el botón **Enviar** que aparece a la derecha de tu pantalla.

8. Guarda tu Acuse y presiona **Terminar**.

e.firma

A efectos de confirmar la información, se requiere ingresar las credenciales de la e.firma.

RFC:

Certificado (cer):

Clave privada (key):

Contraseña de clave privada:

Cancelar

Firmar

Enviar